

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3367** SAN SEBASTIÁN

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Donostia - UPAD Mercantil anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 968/2014-D en el que figura como concursado/a HOGEI, S.A., CIF A20148730, se ha dictado el 23-01-2019 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por haber finalizado la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Donostia-San Sebastián, 23 de enero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A190003601-1